ACTA NUMERO ONCE: Sesión ordinaria celebrada por esta municipalidad a las diez horas treinta minutos del día seis de septiembre del año dos mil doce, convocada y presidida por la señora Alcaldesa municipal Sonia del Carmen Salvador de Cruz, con la asistencia del Síndico Municipal señor Manuel Gonzalo Cortez Márquez, y de los regidores Propietarios: Doctor Ever Mauricio Cruz Garciaguirre, señor Nelson Enrrique Saravia Girón, María Angela Hernández de Zavala, Rodolfo Chávez Gutiérrez, sr Julio César Quintanilla Trejos, José Abelino Chávez Sura y de los Regidores Suplentes don Federico Soriano Wilber Arnoldo Chávez Quintanilla, señor Jorge Luis Interiano Galindo. señor Oscar Flores Granados, Secretaria de Actuaciones Olga Yaneth Menjívar de Osorio, abierta la reunión por la señora Alcaldesa con la comprobación del QUORUM, formal establecido por ley y con la lectura y firma del acta número **DIEZ**, se emiten los siguientes acuerdos. **ACUERDO NÚMERO UNO**: Este concejo Municipal en uso de sus facultades por Mayoría ACUERDA Nombra como ASESOR MUNCIPAL al Ing. Rafael Paz Velis, quien se desempeñará a partir de ésta fecha Adhonórem. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO DOS**: Este concejo de conformidad con el artículo 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, este concejo **ACUERDA:** Autorizar a la Licda. María Angélica Torres Araniva, reponer los siguientes documentos: a) partida de Matrimonio de ALBERTO CUATRO y ROSA ELVIRA DIAZ, documento base para reposición presentado: acta de matrimonio expedida el día cinco de mayo de mil novecientos setenta y siete. B) Partida de defunción de HERCILIA COTO, documento base presentado para el asentamiento, microfilmación firmada por el Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliezar, Director del Registro de las Personas Naturales, expedida el veinticuatro de Julio del año dos mil doce. C) Reposición de nacimiento de ELlAZAR MATA MARTINEZ, documento base presentado para el asentamiento la fe de bautismo emitida por el Presbítero Alejandro

Hernández Palucha, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Rafael Oriente, Certifiquese. **ACUERDO NUMERO TRES**: Este concejo por unanimidad acuerda ejecutar el proyecto "CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES DEL 16 AL 24 DE SEPTIEMBRE EN EL BARRIO LA MERCED Y EN CASERIO LOS LEMUS DEL 21 AL 29 DE SEPTIEMBRE 2012", Por el monto consignado en el perfil, por lo que se autoriza a la Tesorera Municipal Evelin Elizabeth Funes Perdomo y a los Refrendarios de Cheques: Sonia del Carmen Salvador de Cruz, Alcaldesa Municipal y Nelson Enrrique Saravia Girón, Segundo regidor Propietario, para que de los Fondos del 75% FODES, erogue la cantidad de CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 20/100 DÓLARES ($5,645,20) los cuales servirán para la **apertura de cuenta corriente** en el Banco Hipotecario de la Ciudad de Usulután, a nombre de TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL ORIENTE PROYECTO "**Celebración de Fiestas Patronales del 16 al 24 de septiembre en el Barrio la Merced y en Caserío los Lemus del 21 al 29 de Septiembre 2012**", Siendo las condiciones de ésta cuenta para emitir cheques indispensable la firma y sello de Tesorera, acompañada de cualquiera de la firma de un refrendario, en consecuencia se autoriza a la Jefe de la UACI, para que gestione la adquisición de todo lo consignado en el presupuesto del proyecto y a la Tesorera Municipal a cancelar lo gestionado por la UACI. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO CUATRO**: Este concejo Municipal vista la petición enviada por el Administrador de Contratos de esta Municipalidad Wilber Asdrúbal Villegas Arévalo, donde solicita diez horas para continuar con sus estudios de Arquitectura que actualmente lleva en la Universidad de El Salvador: este concejo por unanimidad ACUERDA; conceder el permiso para estudios Wilber Asdrúbal Villegas Arévalo, quien deberá remitir su hoja de inscripción que pruebe el tiempo a invertir y al final de ciclo remitirá a su expediente las materias aprobadas en el ciclo de estudios. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO CINCO**: Este concejo en vista de la inestabilidad en la seguridad que se vive por extorsiones y amenazas que aquejan nuestra sociedad, por unanimidad ACUERDA, proteger la seguridad de empleados y funcionarios en esta Municipalidad, clasificando la documentación que pueda poner en riesgo la seguridad de los antes mencionados por lo tanto clasifica la información relacionada al nombre, dirección y número de teléfono de empleados y funcionarios como información reservada, AUTORIZA a la encargada de la UAIP a que cumpla esta disposición, notifíquese. **ACUERDO NÚMERO SEIS**: Este concejo Municipal por unanimidad acuerda la priorización de invertir de los fondos del 75% FODES, para realizar el proyecto Reconstrucción de disipador de muro guarda nivel en quebrada Barrio la Merced a la altura del caserío los Peruchos, Barrio El Calvario San Rafael Oriente, Depto de San Miguel. Por lo que autoriza a la Jefe de la UACI, para que elabore el perfil respectivo. Comuníquese, **ACUERDO NÚMERO SIETE**: Este concejo Municipal por unanimidad acuerda la priorización de invertir de los fondos del 75% FODES, para realizar el proyecto Construcción de muro guarda nivel y disipador en quebrada Bo. San Juan, a la altura del caserío las Pacas, Barrio San Juan, San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel. Por lo que autoriza a la Jefe de la UACI, para que elabore el perfil respectivo, comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos.

Sonia del Carmen Salvador de Cruz Sr. Manuel Gonzalo Cortez Márquez

Alcaldesa Municipal Síndico Municipal

Dr. Ever Mauricio Cruz Garciaguirre Sr. Nelson Enrrique Saravia Girón

Regidor Propietario Regidor Propietario

Sra. María Ángela Hernández de Zavala Sr. Rodolfo Chávez Gutiérrez

Regidora Propietario Regidor Propietario

Sr. Julio César Quintanilla Trejos Sr. José Abelino Chávez Sura

Regidor Propietario Regidor Propietario

Sr. Federico Soriano Sr. Wilber Amoldo Chávez Quintanilla Primer Regidor Suplente Segundo Regidor Suplente

Sr. Jorge Luis Interiano Galindo Sr. Oscar Flores Granados

Tercer Regidor Suplente Cuarto Regidor Suplente

Olga Yaneth Menjívar de Osorio.

Secretaria Municipal